

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 6 de noviembre de 1995, por la que se da publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 1995 de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre Resolución del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional convocado con fecha 5 de junio de 1995.

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de junio, que regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional establece en su artículo 22.2 que la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo establecido en el artículo 22.1, procederá a efectuar la coordinación de las resoluciones coincidentes de los concursos y formalizará, en el plazo de un mes, los nombramientos procedentes, que serán objeto de publicación en los diarios oficiales de las Comunidades Autónomas y en el Boletín Oficial del Estado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

D I S P O N G O :

Artículo Unico.—Dar publicidad a la Resolución de 26 de octubre de 1995, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre resolución del concurso ordinario de funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, convocado con fecha 5 de junio de 1995 y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 6 de noviembre de 1995

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RESOLUCION DE 26 DE OCTUBRE DE 1995 DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA POR LA QUE SE EFECTUA LA FORMALIZACION DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES DEL CONCURSO ORDINARIO DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL CONVOCADO POR RESOLUCION DE ESTA DIRECCION GENERAL DE 5 DE JUNIO DE 1995 (B.O.E. DEL 30)

Adoptados por las Corporaciones Locales competentes acuerdos de resolución del concurso ordinario de provisión de puestos reserva-

dos a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional convocado por resolución de 5 de junio de 1995.

Observadas, tras el estudio conjunto de dichas resoluciones, adjudicaciones coincidentes a favor de idénticos concursantes,

Efectuada, para dar carácter definitivo a los nombramientos de las respectivas Corporaciones Locales, la coordinación prevista en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994;

Esta Dirección General

R E S U E L V E

Formalizar los nombramientos definitivos a favor de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional una vez realizado dicho proceso de coordinación, en los términos siguientes:

El plazo de toma de posesión de los funcionarios cuyos nombramientos se efectúan, será de 3 días hábiles a contar de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, si se trata de puestos en la misma localidad y de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta. No obstante, los Presidentes de las Corporaciones podrán diferir el cese y la toma de posesión por el plazo que aconsejen las necesidades del servicio con el límite establecido en el artículo 23.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Las Corporaciones Locales deberán remitir a esta Dirección General y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se produzcan.

Madrid, 26 de octubre de 1995.—El Director General, LEANDRO SERENO ALVAREZ.

A N E X O I

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

1.—SECRETARIA-INTERVENCION

CACERES

1001601 AGRUPACION DE ACEHUCHE (AGRUPACION SECRETARIA)
ARJONA SOLIS, LUIS D.N.I. 6969023

1074801 AYUNTAMIENTO DE TORREJON EL RUBIO
JIMÉNEZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL D.N.I 6995122